



*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

Dolavon, Chubut, 31 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La Ordenanza N° 374/2010, mediante la cual este Cuerpo Legislativo autoriza al Ejecutivo Municipal a ceder en venta al Sr. Fernando Peinepil el Terreno Fiscal que ocupa actualmente; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 21/10, el Ejecutivo Municipal solicita tener a bien disponer analizar el tiempo de ocupación que lleva en el inmueble el Sr. Fernando Peinepil, entendiendo que tiene que ser adjudicatario acorde a lo dispuesto por el Art. 9° de la Ordenanza N° 207/05 – Tierras Fiscales;

Que, mediante Nota N° 22/10, el Intendente Municipal remite la Ordenanza N° 374/10 sancionada oportunamente por este Honorable Concejo Deliberante, a fin de reever la misma y en un todo de acuerdo a nota elevada N° 21/10 del DEM.

Que, el DEM eleva nuevamente el Expediente N° 04/09, e informa que por un error de tipeo la Nota N° 12 del cte. año se realizó como N° 12/2009, siendo correcto 2010;

Que, este cuerpo legislativo obró en concordancia con la normativa de tierras fiscales vigente (Ordenanza N° 207/05), cuyo espíritu y, tal como se expresa en su art. 1° tiene por finalidad vender tierras fiscales, autorizó al EM a ceder en venta el citado terreno, no obstante se contemplan casos de ocupación y permanencia con una antigüedad mínima de cinco años, punto al que refiere más específicamente el Ejecutivo Municipal en su Nota N° 21/10;

Que, el Sr. Peinepil y su grupo familiar habitan en ese inmueble desde hace más de cuarenta años, según expresa;

Que, analizado nuevamente el tema en el seno de este cuerpo legislativo, se observa que en el caso del Sr. Peinepil se han cumplimentado todos los requisitos y pautas establecidas, motivo por cual este Cuerpo Legislativo decide que dicho expediente encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 207/05 – Tierras Fiscales Municipalidad de Dolavon, determinando dar curso favorable mediante la sanción de la presente, previa derogación de la Ordenanza sancionada oportunamente al respecto, determinándose que está promulgada por el término de tiempo transcurrido;





*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 (ex Ley N° 3098), sanciona la presente:

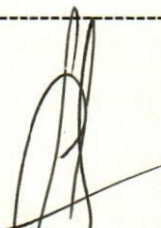
ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORIZÁSE al Ejecutivo Municipal de Dolavon a otorgar en adjudicación al Señor FERNANDO PEINEPIL – LE N° 7.316.178, el terreno identificado como Circunscripción: 1 – Sector: 4 – Manzana: 69 – Parcela: 03.-----

Artículo 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


GRACIELA N. REDONDO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Dolavon

ORDENANZA N° 382/2010.-

--- Dada en la 10ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 30 días del mes de Agosto del año 2010.--- Acta N° 710.---



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

Dolavon (Ch), 6 de septiembre de 2010.

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46 (antes Ley N° 3098), **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 382/2010**, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diez.-----



Juan Martín Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut

EXPTE. N° 00004/2009

SOLICITUD: DE TERRENO FISCALES-VIVIENDAS.-

APELLIDO Y NOMBRE: PEINEPIL, FERNANDO

N° DE DOCUMENTO: DNI. 7.316.178

DOMICILIO: B° LA LOMA-DOLAVON

TE.:

OBSERVACIONES:

N° EXPTE: 0004/2009

SOLICITUD: TERRENO FISCAL-VIVIENDA FAMILIAR

NOMBRE Y APELLIDO: PEINEPIL, FERNANDO

FECHA DE INGRESO: 19/05/2009



Dolavon, Chubut, 07 de febrero de 2.007.-

Al
Señor Intendente
Municipalidad de Dolavon
Dn. Juan Martín Bortagaray
S / . D

De mi mayor consideración:

El que suscribe FERNANDO PEINEPIL, Argentino, Casado, de 75 años de edad, domiciliado en B° La Loma de esta localidad, tiene el agrado de dirigirse a Usted, con el fin de solicitar quiera tener a bien considerar la posibilidad de otorgarme el terreno fiscal donde se encuentra mi vivienda y que actualmente ocupo con mi grupo familiar, conformado por mis dos hijas Eva Mirta (32 años), Marta Alicia (28 años), mi esposa Anita Blanco (65 años) y yo.

Dicho terreno linda con los Sres. Ascua Ramón, y Ascúa Neri, sobre la calle 25 de mayo s/n.

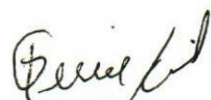
Pongo en su conocimiento que tengo un ingreso mensual de \$.1.800, aproximadamente, como empleado retirado de la Policía de la Provincia del Chubut, único sostén del mencionado grupo familiar, ya que mis hijas cuando tienen oportunidad trabajan en forma temporal e independiente.

Este pedido se basa en que actualmente se encuentran mensurando el sector donde vivimos desde hace ya más de cuarenta (40) años, y ahora contaríamos con la oportunidad de tener o tramitar el título de propiedad del inmueble.

Por otra parte manifiesto tener conocimiento de la Ordenanza N° 207/05, que rige para este tema. Asimismo adjunto copia de la documentación requerida.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para evacuar cualquier duda, me despido atentamente.




FERNANDO PEINEPIL
L.E. N° 7.316.178.
25 de mayo s/n
B° LA LOMA
DOLAVON - CHUBUT (9107)

Como la libreta de enrolamiento es un documento de identidad, indispensable para todos los actos cívicos, electorales y militares, y su presentación a las autoridades es obligatoria siempre que se tenga que acreditar el carácter de argentino, todo enrolado debe esforzarse por conservar este documento en buen estado de presentación, evitando que por descuido, se deteriore, ensucie o se pierda.

NO LA ENTREGARA A PERSONA ALGUNA, BAJO NINGUN PRETEXTO, QUE NO ESTE AUTORIZADO POR LA LEY.

REPUBLICA ARGENTINA

6^a Región Militar Distrito Militar N° 26
Oficina Enroladora de *Rio San*
Matrícula individual N° *1234*
Clase de *1234* (año de nacimiento)
Libreta de enrolamiento del ciudadano

Fernando PEINERIL

nacido el *26 de Agosto* de *1937*
en *Chaco*



EDUARDO A. VAZQUEZ
Jefe del 2º y 3º Reg. E. M.

- 1 -

Filiación (1)

de la piel: *Blanca-trigueña-negra.*
ojos: *azules-verdosos-pardos-negros; chicos-medianos-grandes.*
nariz: *recta-gancho-deprimida; chica-mediana-grande.*
altura: *1 metro y 66 cm.*
particular: *sin pecas*
actual domicilio en: *Chaco*
provincia o territorio: *Chaco*
departamento: *Chaco*
ciudad, pedanía o sección: *Rio San*
calle, pueblo, localidad, paraje o isla: *Chaco*
(2) N°

Fernando Peineril
Firma del enrolado

Fecha de enrolamiento
26 de Agosto de 1945

de la Oficina Enroladora
EDUARDO A. VAZQUEZ
En caso de ser una libreta
que no correspondan
Donde no la hubiera, nombre de
la estancia o establecimiento:

Impresión digital del dedo
pulgar de la mano
derecha



- 2 -

Servicio Militar - Incorporación

En fecha *31 de Enero* de *1952*
Por haberle correspondido en el sorteo de la clase
de *1921* el núm. *890* debe hacer el servicio
en el *Chaco*

HECTOR MARTINIANO SARMIENTO
TENIENTE CORONEL (R. A.)
Jefe del Distrito Militar N°

D	M	A	SERVICIOS
<i>16</i>	<i>II</i>	<i>52</i>	Alta procedente de <i>D 16 95</i> e incorporado a <i>12 12 12</i> del Regimiento N° <i>25 de Inf. Bol.</i>
<i>29</i>	<i>VII</i>	<i>59</i>	Pasó a <i>12 12 12</i> <i>10 -</i>
<i>14</i>	<i>III</i>	<i>43</i>	Baja por (1) <i>Enfer. Letal I.</i> N° <i>2/53</i> <i>Edad 19 años</i> <i>Arg. Patagónica</i>

Periodo de instrucción *Completo*
Ascensos

Aptitud y especialidad que posee al dejar el servicio

R. Tradador
Sello.
RAUL TASSEL
(1) ANEXO N° 1, Art. 1, Inc. 1, N° 29, 375/54, etc. o Licenciamiento de la clase B. M. N° ... según corresponda. En los demás casos se pondrá solamente: "resolución superior, Exp. Letal".
(R. L. M. 1, N° 108, Inc. 1, Art. 1, Inc. 1, N° 29, 375/54, etc. o Licenciamiento de la clase B. M. N° ... según corresponda. En los demás casos se pondrá solamente: "resolución superior, Exp. Letal".)

87 13 18 71

Se presentó fijando su domicilio en:
Provincia o territorio CHUBUT
Partido o departamento COMAND
Cuartel, pedanía, sección o distrito -
Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla DURAZN
Calle (1) AV. 18 de Mayo N° -
Distrito Militar N° CHUBUT
DURAZN CH Mayo 13 de 19 71
Sello. [Firma]
Firma [Firma]

Se presentó fijando su domicilio en:
Provincia o territorio CHUBUT
Partido o departamento COMAND
Cuartel, pedanía, sección o distrito -
Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla DURAZN
Calle (1) AV. 18 de Mayo N° -
Distrito Militar N° CHUBUT
DURAZN CH Mayo 13 de 19 71
Sello. [Firma]
Firma [Firma]

Se presentó fijando su domicilio en:
Provincia o territorio CHUBUT
Partido o departamento COMAND
Cuartel, pedanía, sección o distrito -
Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla DURAZN
Calle (1) AV. 18 de Mayo N° -
Distrito Militar N° CHUBUT
DURAZN CH Mayo 13 de 19 71
Sello. [Firma]
Firma [Firma]

87 13 18 71

FOLIO
N° 03

Se presentó fijando su domicilio en:
Provincia o territorio CHUBUT
Partido o departamento COMAND
Cuartel, pedanía, sección o distrito -
Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla DURAZN
Calle (1) AV. 18 de Mayo N° -
Distrito Militar N° CHUBUT
DURAZN CH Mayo 13 de 19 71
Sello. [Firma]
Firma [Firma]

Se presentó fijando su domicilio en:
Provincia o territorio CHUBUT
Partido o departamento COMAND
Cuartel, pedanía, sección o distrito -
Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla DURAZN
Calle (1) AV. 18 de Mayo N° -
Distrito Militar N° CHUBUT
DURAZN CH Mayo 13 de 19 71
Sello. [Firma]
Firma [Firma]

Se presentó fijando su domicilio en:
Provincia o territorio CHUBUT
Partido o departamento COMAND
Cuartel, pedanía, sección o distrito -
Ciudad, pueblo, localidad, paraje o isla DURAZN
Calle (1) AV. 18 de Mayo N° -
Distrito Militar N° CHUBUT
DURAZN CH Mayo 13 de 19 71
Sello. [Firma]
Firma [Firma]

2798888

DOCUMENTO PUBLICO
DE IDENTIDAD,
INDISPENSABLE PARA
TODOS LOS ACTOS
CIVILES Y ELECTORALES

LIBRETA CIVICA

de la ciudadana (Apellido y nombre
de soltera) BLANCO
Anita



Impresion digital
de dedo pulgar de
la mano derecha

Anita Blanco

FIRMA DE LA EMPADRONADA

TRELEW 25-8-1961
LUGAR Y FECHA DEL EMPADRONAMIENTO



JEFE DE LA OFICINA EMPADRONADORA

JULIAN 2

EMPADRONAMIENTO

Oficina Empadronadora de TRE-
LEW (CHUBUT)

Matricula Individual N°

4263271

Clase 1941

Nacionalidad de origen

Argentina

Nacida el 29 de Septiembre
de 1941

Provincia Chubut

Territorio El Mirasol

U M A C N O

FIELACION

Color de la piel: BLANCA-TRIGUENA-NEGRA.
Color de los ojos: AZULES-VERDES-PAIDOS-NEGRO.
NATIZ: RECTA-AGUJEREA-DEPRIMIDA.

DOMICILIO

Provincia...
Territorio...
Ctel., pedania, sec. o distrito...
Paraje o isla...
Calle... N.º...

CAMBIO DE DOMICILIO

SE PRESENTO FIJANDO SU DOMICILIO EN:
Prov. o territorio...
Partido o depto...
Ctel., pedania, seccion o distrito...
Ciudad, pueblo, etc...
Calle (1)... N.º...
Of. Empadronadora... de 19...

SELLO... FIRMA...

SE PRESENTO FIJANDO SU DOMICILIO EN:
Prov. o territorio...
Partido o depto...
Ctel., pedania, seccion o distrito...
Ciudad, pueblo, etc...
Calle (1)... N.º...
Of. Empadronadora... de 19...

SELLO... FIRMA...

(1) Donde no hubiere calle, poner el nombre de la finca, establecimiento o estancia.



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

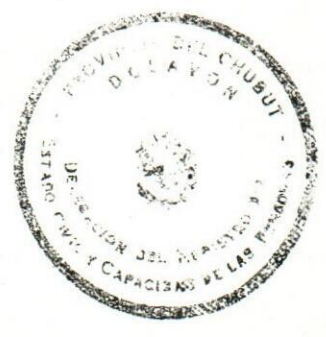
CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO que al Folio 01.- del tomo I.- de los libros de actas de matrimonio
de DOLAVON (CHUBUT) correspondiente
del año 1.963.- bajo el número 01.- se encuentra inscripto el matrimonio de
don Fernando PEINEPIL.-
D.I. Nº - con doña Anita BLANCO.-
D.I. Nº - celebrado el día 07.- de enero.- del
año 1.963.- a las veinte.- horas

Datos del Esposo
Edad 31.- Años, nacido el - de - de -
Nacionalidad argentino.- Nacido en GAN GAN.-
Provincia de CHUBUT.- Nación ARGENTINA.-
Profesión empleado.- Estado anterior soltero.-
Padres Cacioano PEINEPIL.-
María Luisa MERCADO.-

Datos de la Esposa
Edad 21.- Años, nacida el - de - de -
Nacionalidad argentina.- Nacida en LAS PLUMAS.-
Provincia de CHUBUT.- Nación ARGENTINA.-
Profesión quehaceres domésticos.- Estado anterior soltera.-
Padres -
Carmen BLANCO.-

DOY FE que asi resulta de la partida expresada y de sus notas marginales y en mi carácter de
DELEGADA.- del Registro
del Estado Civil y Capacidad de las Personas de: DOLAVON, departamento GAIMAN.-
- (Provincia del Chubut) expido el presente, que
sello, firmo en DOLAVON.- a ocho.- días del mes de febrero.-
- de 2.007.-



[Signature]
Della Inés DOURADO
Delegada del Registro del Estado
Civil y Capacidad de las Personas

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

PEINEPILO

Apellidos
Eva Mirta

Nombres
1973 Nº 23.392.865

8

FEMENINO



impresión dígito
pulgar derecho

Firma del interesado

-2-

FECHA DE NACIM.: 14/09/1973
LOC.: DOLAVON
PART/DPTO: GAIMAN
PROVINCIA: CHUBUT
INSCRIPTO EN:

LOC.: DOLAVON
PROVINCIA: CHUBUT
AÑO: 1973 ACTA: 42
TOMO: 1 FOLIO: 42
DOMICILIO:

B* LA LOMA S/C S/N*
LOC.: DOLAVON
PART/DPTO: GAIMAN
PROVINCIA: CHUBUT
FECHA IDENTIFIC.: 05/10/89
EMISIÓN: 26/10/90 OF.: 1668

JUSTA Y VERDADERA

Nº 08

OTRAS ANOTACIONES QUE
MODIFICAN O COMPLEMENTAN
LOS DATOS ANTERIORES

CALLE N°

CIUDAD O PUEBLO

PART. O DEPTO.

PROVINCIA

OF. IDENT.

FECHA

Sello y firma

Calle No.

Ciudad o Pueblo

Part. o Depto.

Provincia

Of. Ident.

Fecha

Sello y firma



MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Código Civil CERTIFICO: que bajo acta
Nº 42 - - - - - Folio 42 - - - - - del Libro de Nacimientos del año 1973 - - - - - de
la delegación de DOLAVON (CHUBUT). - - - - - se encuentra inscripto Eva Mirta PEINEPIL. -
D.N.I. Nº 23.392.865 - - - - - nacido el día 14 - - - - - del mes de setiembre - - - - - del año
1.973. - - - - - a la hora 13,30. - - - - - en DOLAVON (CHUBUT). - - - - -
Sexo Femenino. - - - - - Padre: Fernando PEINEPIL (argentino) - - - - - M.I.
Nº 7.316.178 - - - - - Madre: Anita BLANCO (argentina) - - - - - M.I. Nº 4.263.271. - - - - -

DOY FE de que así resulta de la partida expresada y sus notas de Referencia. Expido el presente certi-
ficado en: DOLAVON, departamento GAIMAN - - - - - Provincia del Chubut a los cuatro - - - - -
días del mes de agosto. - - - - - del año dos mil cinco. - - - - -




Delegada funcionaria autorizada
Civil y Capacidad de las Personas

2001022

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

...../...../.....

Sello Firma Jefe Of. Sec.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicarse en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

PEINERIL

(Apellido y nombre de soltero)

Nombres

2001022

Clasificación

Sexo MUJER D.M.

Fecha (que no corresponda)

Impresión dígito para derecho

Impresión dígito para derecho

Firma del interesado

2001022

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el Juzgado

Secretaría Nº

sello

Firma

— 3 —

2001022

Nacido/a el 3 de Enero de 1973 en Dolavon, Gaiman, Chubut, Argentina

Part. o Depto. Chubut

Provincia Chubut

Nación Argentina

C. F. Nº

Expedida por

DOMICILIO

Calle Beltrama

Nº

Ciudad Dolavon

Part. o Depto. Gaiman

Provincia Chubut

Of. Sec. Identif. 1668

Identificado el día 16/2/55

sello

Firma

PARA USAR EXCLUSIVAMENTE
POR AUTORIDAD MILITAR

— 10 —

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle
..... Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

Calle
..... Nº
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha
sello
Firma

— 11 —

IS



10

S



MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

FOLIO
Nº 12

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 79 y 80 del Código CIVIL CERTIFICO: que bajo acta
Nº 02.- - - Folio 02.- - - del Libro de nacimientos del año 1. 9 7 9.- - - - - de
la delegación de DOLAVON (CHUBUT).- - - - - se encuentra inscripto Marta Alicia PEINEPIL.- -
D.N.I. Nº 26.661.022.- - - - - nacido el día 03.- del mes de enero.- - - - - del año
1. 9 7 9.- - - - - a la hora 3,10.- - en DOLAVON (CHUBUT).- - - - -
Sexo: femenino.- Padre: Fernando PEINEPIL.- - - - - M.I.
Nº 7.316.178.- - Madre: Anita BLANCO.- - - - - M.I. Nº 4.263.271.-
DOY FE de que así resulta de la partida expresada y sus notas de referencia. Expido el presente certificado
en DOLAVON, departamento GAIMAN.- - - - - Provincia del Chubut a los diez.-
días del mes de agosto.- - - - - del año dos mil cinco.- - - - -




Della Inés SOURADO
Funcionario autorizante
Delegada del Registro del Estado
Civil y Capacidad de las Personas

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
PROVINCIA DEL CHUBUT

ISSyS
Instituto de Seguridad
Social y Seguros del Chubut

do: Abril 2009 Banco: B.CH.CA-GAIMAN Nro. Recibo: 294
ido y Nombres: PEINEPIL FERNANDO Tipo y Nro. Doc.: LE 7316178 Nro. Beneficio: 1457
1091/00 Categoría: 16 /1 Antig.: 18 Años. % Jub.: 86.00 %

CODIGO	CONCEPTO	UN. CALC.	HABERES	DESCUENTOS
100	Haber Mensual	30 - Días	2.372,76	
116	Presentismo Ley 5556		210,84	
135	Adicional por Zona		270,00	
500	Aporte personal SER.O.S.	4 - %		103,34
530	Circ. Policial (cuota)			30,00
533	Seguro de Vida Obligatorio			8,40
535	Seguro colectivo familiar			14,04
571	Circulo Pol. Coseguro			10,00
9900	Esposa/o		45,00	

TOTALES Hab.: \$2.853,60 Desc.: \$165,78 Sal. Fam.: \$45,00
Neto Efectivo: \$2.732,82

24/04/2009 09:09:46

OBSERVACIONES

PEINEPIL FERNANDO
B.LA LOMA 0 - -
(9107) DOLAVON



PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Registro de la Propiedad Inmueble

- Ley 17.801 -

USO OFICIAL



ARTICULO 27 LEY 17.801 SOLICITUD DE INFORME (DOMINIO Y SUS CONDICIONES)
Y/O COPIA DE DOCUMENTACION REGISTRAL (solicitud judicial)

1 Objeto del Pedido: SOLICITAR INFORME DE SI SE POSEE INMUEBLES.-

2 Información que se solicita: SE SOLICITA SE INFORME A ESTE MUNICIPIO SI EL CIUDADANO PEINEPIL, FERNANDO Y/O BLANCO, ANITA, SON POSEEDORES DE INMUEBLES DENTRO DEL EJIDO DE DOLAVON Y/O EN OTRO LUGAR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.-

PEINEPIL, FERNANDO LE. 7.316.178
BLANCO, ANITA LC. 4.263.271

3 Ubicación del inmueble:

4	Finca	Lote	Manzana	Legajo N°.	Superficie	Matrícula			
							Nomenclatura Catastral		
							Secc.	Fracc.	Unidad N°
							Lote	Circ.	Polígono
	P	P	P	Lote	Cha. Qta.	Fracc.	Mza. Mzo.	Parcela	Unidad Complem.
									Porcentuales

5 Consignar Titulares de Dominio

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

Apellidos

Nombres

6

SOLICITANTE: INTENDENTE MUNICIPAL DE DOLAVON.-
Don JUAN MARTIN BORTAGARAY

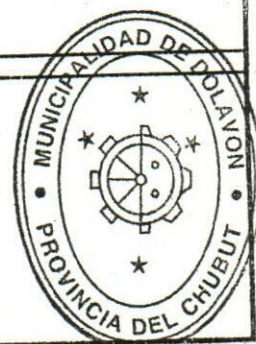
DOMICILIO: 25 DE MAYO N° 260 - DOLAVON CHUBUT

23-07-2009.-

492-008
492052
TELEFONO:

FIRMA Y SELLO

Juan Martín Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon, Chubut



COPIAS PARA SER VALIDAS DEBERAN SER SALVADAS EN EL RUBRO OBSERVACIONES, BAJO FIRMA Y CONSTAR EN EL DUPLICADO

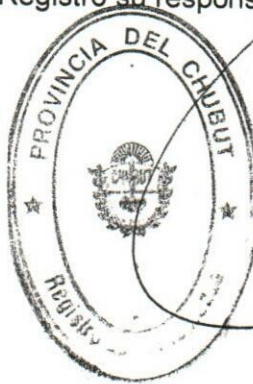
Registro de la Propiedad Inmueble
PROVINCIA DEL CHUBUT

028910 30 JUL 2009 09:46

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
INFORMACIÓN DOMINIAL CONFORME ART. 27 LEY 17.801N
EXPEDIDO A LA CERO HORA DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD

De acuerdo a búsquedas realizadas por el Sector INDICE del Departamento MESA DE
ENTRADAS Y SALIDAS, No existen bienes inmuebles registrados en este organismo a
nombre de: PEINEPIL, Fernando ni por BLANCO, Anita.-----

SE DEJA CONSTANCIA que la documentación base de este INFORME se encuentra
deteriorada salvando el Registro su responsabilidad.-----



MATILDE N.S. de RAMIREZ
JEFE DEPARTAMENTO
INSCRIPCIONES ESPECIALES

CUA

F

MA
DC

PROVINCIA DEL CHUBUT

DEPARTAMENTO: GAIMAN-13

LUGAR: EJIDO 11 (DOLAVON)
CIRCUNSCRIPCION 1, SECTOR 4

INMUEBLE: PARTE DE LA FRACCION II y ① PARCELAS 1 y 2 DE LA
MANZANA 28 y ② TIERRAS FISCALES

OBJETO: MENSURA PARTICULAR CON DESLINDE y REDISTRIBUCION

PROPIETARIA:

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON



VER PLANILLA
EN HOJA 2



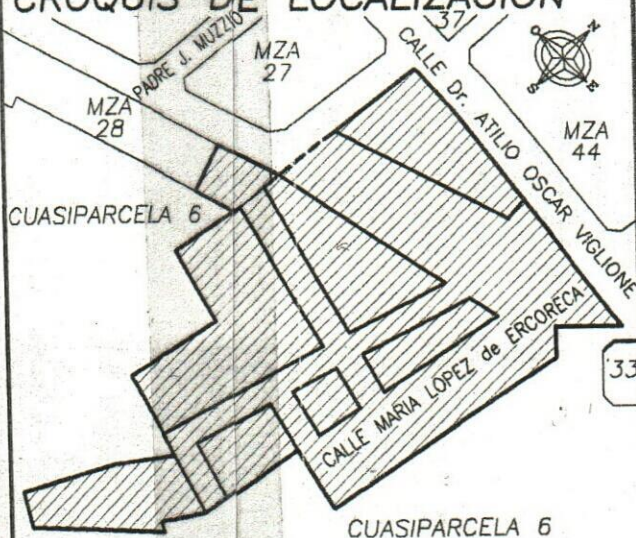
DOMINIO:

- 1- LEY N°1418 y DECRETOS 751/77, 1899/88 y 872/95
- 2- LEYES PROVINCIALES 226 y 2567

ANTECEDENTES:

EXPTES. PP402-85, P250-98, P427-02, P566-99 y P179-03

CROQUIS DE LOCALIZACION



Martin BORTAGARAY
INTENDENTE

Referencia

Parcela Solicitada

PROTOCOLO
DE PLANOS

TOMO

211

FOLIO

82

PROVINCIA DEL CHUBUT
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
e INFORMACION TERRITORIAL

- REGISTRADO -

1 - JUN 2006

Lic. ZULMA SHANGANELLI
DIRECTORA GENERAL
Dcción. Gral. de Catastro
e Inf. Territorial

FECHA DE MENSURA: NOVIEMBRE 2.005

ANTONIO CAÑADAS
AGRIMENSOR

MAT. PROF. N°100 INSC. CAT. N°217
DOM. : SAN MARTIN 535 - RAWSON-CH.-

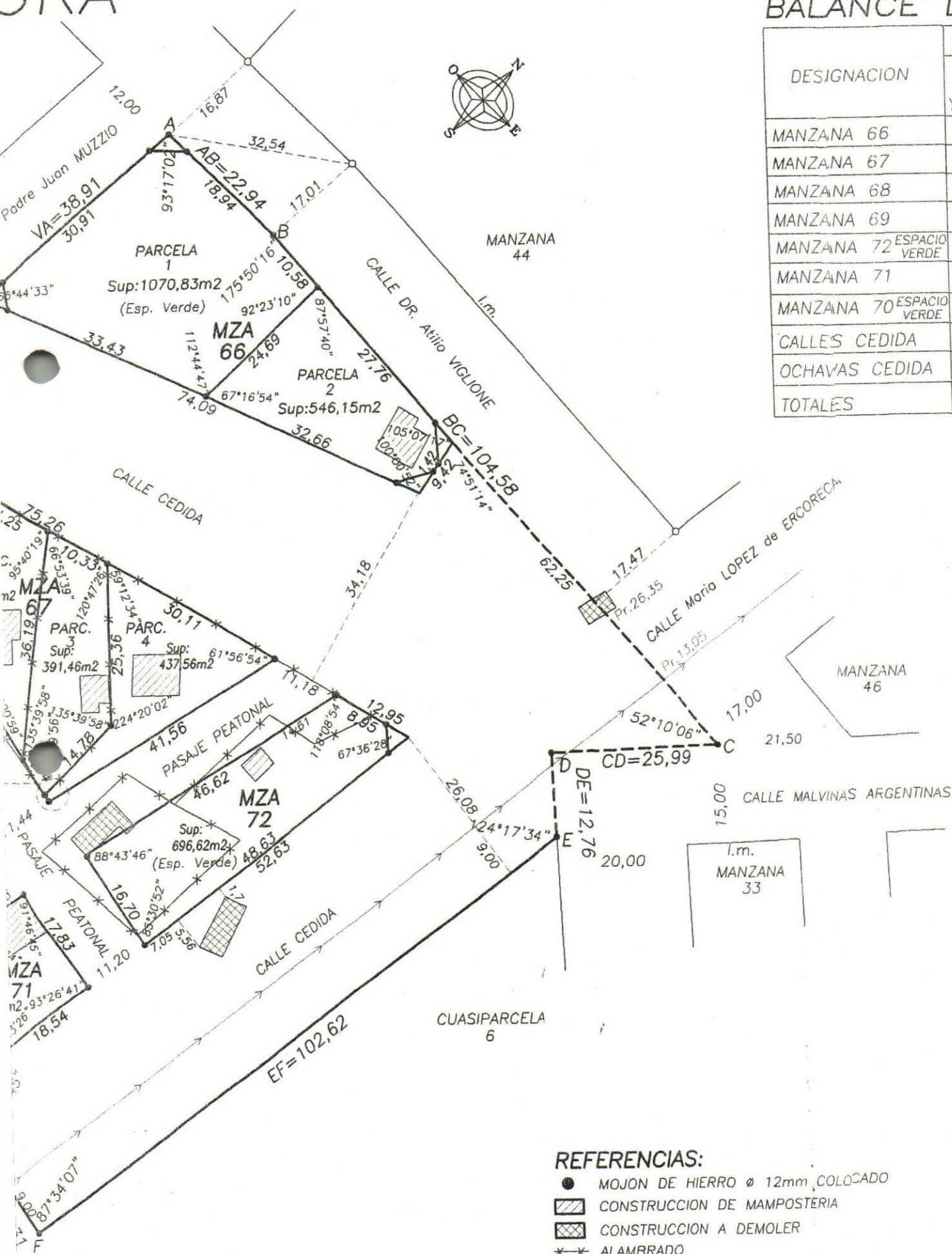
EXPEDIENTE

P-918-05

PLANO N°

223921

JURA



BALANCE DE S

DESIGNACION	SUPERF
	TIERF FISCA Y PARTE
MANZANA 66	1.61
MANZANA 67	1.61
MANZANA 68	2.98
MANZANA 69	1.50
MANZANA 72 ESPACIO VERDE	696
MANZANA 71	349
MANZANA 70 ESPACIO VERDE	731
CALLES CEDIDA	9.61
OCHAVAS CEDIDA	4.
TOTALES	18.6

REFERENCIAS:

- MOJON DE HIERRO $\varnothing$ 12mm COLOCADO
- ▨ CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA
- ▩ CONSTRUCCION A DEMOLER
- *-* ALAMBRADO
- ← LINEA DE ALTA TENSION
- l.m. LINEA MUNICIPAL
- MOJON DE HIERRO $\varnothing$ 10mm ENCONTRADO (ORIGEN EXPT. P.427-02)

NOTAS:

- 1-LAS ME
- 2-LOS AN
- 3-EL DOM
- 751/77, 1
- F°123 FIN



Ministerio de la Familia
Subsecretaría Desarrollo Social



República Argentina
Provincia del Chubut

ENCUESTA SOCIAL:

Nº:

NOMBRE Y APELLIDO: Fernando Peinepi
DNI: 7316178 TELEFONO: 0295-15617184
EDAD: 78 años ESTADO CIVIL: Casado
NACIONALIDAD: Argentina CUIL:
NIVEL DE INSTRUCCIÓN: Primaria incompleta
DOMICILIO: De la Cruz S/N REFERENCIA:

GRUPO CONVIVIENTE:

Apellido y Nombres	Edad	D.N.I	E. Civil	Vinculo	Nac.	Ocup.	Ingreso	Estudia	Salud
Peinepi, Fer	26	2339285	Solt.	hijo	Arg.	Desocup.	-	No	B
Peinepi, María	31	2666152	Solt.	hijo	Arg.	Desocup.	-	No	B
Peinepi, Ana	68	4263211	Casada	Esposa	Arg.	Amo de casa	-	No	B

ASPECTO ECONOMICO:

Trabaja: NO Ocupación: Jubilado

Antigüedad: Lugar de Trabajo:

Causa por la que no trabaja y tiempo de desocupación:

Ingresos: Por: hora Día Quincena Mes ✓

Posee Obra Social: (SI) NO ¿Cual?

Cubre grupo familiar: SI

Algun integrante presenta discapacidad: SI (NO)

Percibe Jubilación o Pensión: SI NO MONTOS: 2853,18

Total de INGRESOS MENSUALES DEL GRUPO FAMILIAR:

EGRESOS:

\$ 2853,18



Ministerio de la Familia
Subsecretaria Desarrollo Social



República Argentina
Provincia del Chubut



CONDICIONES HABITACIONALES:

Tipo _____ de _____ vivienda:
Casa ☒ Departamento _____ Casilla _____ Inquilinato _____
Tenencia de la Tierra: Propia ☒ Privada _____ Fiscal: _____ Usurpada: _____
Propiedad: Propia: _____ Prestada: _____ Arrendada: _____ Sucesión: _____
Usurpada: _____
Vivienda: Individual: ☒ Compartida: _____
Monto Mensual de alquiler: _____ Cuota amortización de vivienda: _____
Características: Techo: Chapa ☒ Loza _____ Otro _____ Paredes: _____
Revoque: _____ Pintura _____ Piso: Cerámico _____
Tierra _____ Contrapiso ☒ _____
Dependencia: Cantidad de dependencias: _____
Sanitarios: Interior: ☒ Exterior: _____ Individual: _____
Compartido: _____ Instalado: _____ Letrina: _____
No Posee: _____
Servicios Públicos Instalados
Agua Potable: SI _____ NO ☒
Red Cloacal: SI _____ NO ☒
Energia electrica ☒ SI _____ NO ☒
Gas natural SI _____ NO ☒ Leña ☒ Estufa _____
Mobiliario: Suficiente ☒ Insuficiente: _____
Estado de la vivienda: Buena ☒ Regular: _____ Malo: _____
Otros Bienes: _____ Cual?: _____
Videocable: ☒ NO _____ vehículo: ☒ NO _____
RECIBE PROGRAMA SOCIAL: ☒ NO _____
RECIBIO SUBSIDIOS CON ANTERIORIDAD ESTE AÑO? ☒ NO _____
SOLICITA: un subsidio para: _____
Monto: _____

LOS DATOS CONSIGNADOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

(El que suscribe declara que los datos vertidos en el presente formulario, son verídicos y ajustados a la realidad de los hechos. Asumiendo expresamente todo tipo de responsabilidad ante la falsedad o reticencia de los mismos)

LUGAR Y FECHA: Dolzon Chubut, 16-04-2010.
FIRMA DEL SOLICITANTE: [Signature]



Ministerio de la Familia
Subsecretaria Desarrollo Social

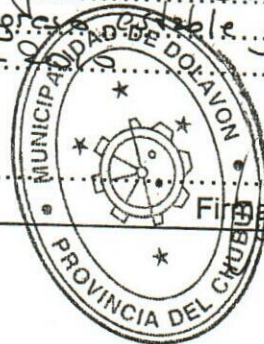


República Argentina
Provincia del Chubut



RESEÑA SOCIAL:

Fernando Peinopil, 78 años de edad, jubilado, casado con
Anita Blanca de 60 años, dos de sus hijos, viven
con ellos. Era de 26 años y Marta de 31 años, ambos
actualmente desocupados. Grupo familiar ocupa
una vivienda en terreno fiscal con servicio de agua
potable y luz eléctrica, baño instalada sin gas
natural, pero calefacción utilizar leña y gasolera.
Higiene personal y estado buena.
Jefe de familia sustentada su familia con ingresos
provenientes de su jubilación, ingresos propios y con subsidio.
Lugar y Fecha: Dolzon Chubut, 16-4-2005



Firma Responsable

MATILDE HUERELAF
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

EVALUACIÓN DIAGNOSTICA

.....
.....
.....
.....
.....
.....
Lugar y Fecha:.....

Firma y Sello Profesional

Sr.:.....
Realizada la Evaluación del presente caso, considero que el mismo SI-NO
encuadra en la leyy el Decreto:.....Programa
Ayuda Social Directa.

Lugar y Fecha:.....

FIRMA DIRECTOR

Sr. Ministro de la Familia y Promoción Social:

Sugiero: **AUTORIZAR - DENEGAR** el pedido formulado precedentemente.
Por la suma de \$.....

FIRMA SUBSECRETARIO

AUTORIZADO - DENEGADO

FIRMA MINISTRO



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
PROVINCIA DEL CHUBUT

ISSyS
Instituto de Seguridad
Social y Seguros del Chubut

FOLIO

Nº 18

Periodo: Marzo 2010

Banco: B.CH.CA-GAIMAN

Nro. Recibo: 84

Apellido y Nombres: PEINEPIL FERNANDO

Tipo y Nro. Doc.: LE 7316178

Nro. Beneficio: 1457

Ley: 1091/00

Categoría: Cabo Primero

Antig.: 18 Años.

% Jub.: 86.00 %

CODIGO	CONCEPTO	UN. CALC.	HABERES	DESCUENTOS
100	Haber Mensual	30 - Dias	2.372,76	
116	Presentismo Ley 5556		210,84	
126	Adicional Ley 407/09		321,78	
135	Adicional por Zona		350,00	
500	Aporte personal SER.O.S.	4 - %		116,22
530	Circ. Policial (cuota)			30,00
531	Circ. Policial (Gastos)			257,78
533	Seguro de Vida Obligatorio			13,20
535	Seguro colectivo familiar			16,00
571	Circulo Pol. Coseguro			10,00
677	Cobertura de Transplantes	1		4,00
9900	Esposa/o		45,00	
TOTALES				
Hab.: \$3.255,38				
Desc.: \$447,20				
				Sal. Fam.: \$45,00
				Neto Efectivo: \$2.853,18

25/03/2010 09:38:07

OBSERVACIONES

*Se le recuerda que entre el 15/4 y el 14/5 próximo deberá presentar Certificado de Supervivencia en Dependencias de este Instituto más cercana a su domicilio. No efectuada su presentación se suspenderá el pago de haberes.-

*Los beneficiarios de Esquel, Rawson, Trelew y Pto.Madryn podrán retirar su nueva tarjeta de la Obra Social en la Delegación o Agencia más cercana.-

PEINEPIL FERNANDO

B.LA LOMA 0

(9107) DOLAVON

CHUBUT - ARGENTINA



Municipalidad de Dolavon
Provincia del Chubut



INFORME-CATASTRAL

-----LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, INFORMA: QUE
EN LOS REGISTROS CATASTRALES OBRANTE EN ESTE MUNICIPIO NO SE
REGISTRAN ANTECEDENTES DE POSESIÓN DE INMUEBLES REGISTRADO
A NOMBRE DE PEINIPIL, FERNANDO, BLANCO, ANITA, PEINIPIL, EVA
MIRTA Y PEINIPIL MARTA ALICIA.-----

-----SE EXTIENDE EL PRESENTE, A LOS CUATRO DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, EN DOLAVON, DEPARTAMENTO
GAIMAN, PROVINCIA DEL CHUBUT.-----



RAUL RAILEF
Jefe de Personal
Municipalidad de Dolavon



MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
PROVINCIA DEL CHUBUT
INSPECCION GENERAL



ACTA DE INSPECCION

En Dolavon, a los 06 días del mes de MAYO del año 2010 siendo las 1130

hs. Se constituye el inspector Municipal don JONES, DANIEL

En la finca y/o comercio de UBICADA EN C1 S4 M 69 P 3 que gira bajo la Razón social

ubicado en la calle SIN NOMBRE

S/ N° y solicitando el comparendo del propietario o responsable se presenta EL SR. PENNEPI FERNANDO.

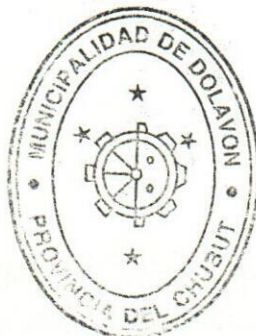
- Acto seguido se le hace saber que se le practicará una inspección a efectos de verificar: Ocupación de Inmueble

Realizada la inspección, se ha comprobado: QUE EL SEÑOR PENNEPI, FERNANDO OCUPA LA PARCELA DETERMINADA COMO CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECTOR 4, MANZANA 69, PARCELA 3 DEL EJIDO MUNICIPAL DE DOLAVON Y SE CONSTATA QUE EN EL MISMO SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD DONDE CONVIVE CON SU GRUPO FAMILIAR.

No siendo para más, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, teniendo el interesado en este acto, copia de la presente.

[Firma]

Propietario y/o responsable



[Firma]
Aldo Daniel Jones Pallares
Inspector General
Municipalidad de Dolavon

Funcionario Actuante



MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
PROVINCIA DEL CHUBUT
INSPECCION GENERAL



ACTA DE INSPECCION

En Dolavon, a los 06 días del mes de MAYO del año 2010 siendo las 11:30

hs. Se constituye el inspector Municipal don JONES DANIEL

En la finca y/o comercio de UBICADA EN C1 S4 M69 P3 que gira bajo la Razón social

ubicado en la calle SIN NOMBRE

S/ No y solicitando el comparendo del propietario o responsable se presenta EL SR. PRINCEPI FERNANDO

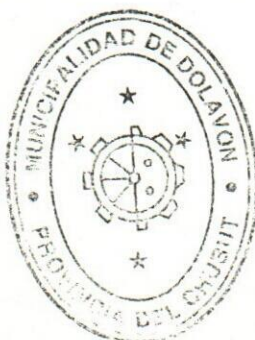
- Acto seguido se le hace saber que se le practicará una inspección a efectos de verificar: Ocupación de inmueble

Realizada la inspección, se ha comprobado: QUE EL SEÑOR PRINCEPI, FERNANDO OCUPA LA PARCELA DETERMINADA COMO GRONSCRIPCIÓN 1, SECTOR 4, MANZANA 69, PARCELA 3 DEL EJIDO MUNICIPAL DE DOLAVON Y SE CONSTATA QUE EN EL MISMO SE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD DONDE CONVIVE CON SU GRUPO FAMILIAR

No siendo para más, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, teniendo el interesado en este acto, copia de la presente.

Princepi

Propietario y/o responsable



Aldo Daniel Jones Palleres
Inspector General
Municipalidad de Dolavon

Funcionario Actuante